

R.N°: GSI-110-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 02 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por la Esc. Lelia Pinto Malvarez, para que los horarios de los cursos del Diploma de Economía y Gestión Bancaria -2013, dictado por la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, en el período comprendido entre el 27 y el 9 de octubre de 2014 que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: I) que la Exc. Lelila Pinto, funcionaria de la Superintendencia de Servicios Financieros ingresó a esta institución el 05/03/2007, ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista I.

II) que la funcionaria fue designada por el Directorio según RD 77-2013 del 4 de abril de 2013 para realizar el Diploma mencionado en el Visto durante el año 2013, y que por razones ajenas a su voluntad le quedaron pendientes de cursar las asignaturas Regulación bancaria y Gestión bancaria.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del Diploma incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/21/2014 de 22/01/2014 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar "Acto en comisión de servicio" el tiempo requerido por la Esc. Lelia Pinto Malvarez para cursar el Diploma en Economía y Gestión Bancaria –Ed. 2013, dictado por la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, en el período

R.N°: GSI-110-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

comprendido entre el 27 de agosto y el 9 de octubre de 2014, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2014-50-1-04931)
(Res. Publicable)

WALTER MORALES
Gerente
Servicios Institucionales